
TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Gestores de Acompañame a Crecer”

SECCIÓN I. DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Antecedentes del Proyecto

En el año 2018 el Ministerio de Educación crea el Programa de educación inicial “Acompañame a Crecer”, que es una modalidad alternativa y flexible de gestión comunitaria que permitirá educar a niños de 0 a 4 años de edad en su contexto; siendo esta la etapa en la que se desarrollan sus habilidades básicas que le permitirán su introducción efectiva hacia procesos más complejos de aprendizaje al llegar a la etapa escolarizada, así como involucrar a las madres/padres de familia con el fin de acompañarles en el proceso de estimulación para el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales en sus hijos, con el fin de asegurar una mejor adaptación y un mejor desempeño a su ingreso al sistema escolarizado. Además, el Ministerio también pretende atender a las madres en proceso de gestación para brindarles acompañamiento e instrucción durante la etapa prenatal y post natal. Este programa se ejecuta en departamentos priorizados por su situación de pobreza y pobreza extrema, en donde se atiende población predominantemente de origen Maya que pertenecen a comunidades en las que se hablan los siguientes idiomas: Q’eqchi’, Poqomchie’, Ixil, K’iche’, Tz’utujil y Kaqchikel, los participantes son atendidos por gestores que hablan el idioma de su comunidad, es por eso que se necesita que las personas que recojan información también dominen las habilidades lingüísticas de los mismos.

UNICEF en apoyo directo al Gobierno de Guatemala, ha implementado con recursos propios y recursos gestionados, programas de educación para atender las necesidades de las familias para mejorar la atención integral de los niños, especialmente en la etapa del desarrollo infantil temprano (0 a 4 años). En esta ocasión, UNICEF apoyara al programa de gobierno Acompañame a Crecer, a través de una alianza de trabajo con la Mancomunidad Copan Chorti, quienes cuentan con la experiencia y la capacidad necesarias para optimizar el desempeño del programa a todo nivel, pero en especial en apoyo directo al despacho ministerial del Ministerio de Educación.

El programa ha probado ser una herramienta eficaz para mejorar las condiciones de desarrollo y aprendizaje de los niños de 0 a 4 años de edad, a través de los Centros Comunitarios de Desarrollo Infantil Integral (CECODII) en diferentes partes del país, y es en esta etapa, que la Mancomunidad Copan Chorti, participa brindando el soporte técnico para la continuación de la implementación de este programa, pero también para atender otras necesidades del MINEDUC, así como para implementar acciones que faciliten la movilidad de los miles de niños y niñas migrantes, que transitan por el territorio guatemalteco y que hoy en día no reciben ninguna atención.

La Mancomunidad Chorti en el marco de la ejecución del presente proyecto, contratara los servicios de 14 gestores itinerantes para el programa acompañame a crecer, 9 en el área de Alta Verapaz, y 5 en el área de Chiquimula.

1.2 Alcance de la Contratación

Los gestores itinerantes contratados por la mancomunidad serán encargados de facilitar los procesos de educación alternativa y flexible para niños y adolescentes, en los departamentos de Alta Verapaz y Chiquimula.

1.3 Objetivos del puesto

Facilitar los procesos de Educación Alternativa y Flexible para adolescentes en las comunidades de los departamentos de Alta Verapaz y Chiquimula.

1.4 Actividades del Profesional Técnico

- Elaborar un plan mensual del trabajo, de acuerdo con las directrices técnicas del enlace-coordinador.
- Participar en reuniones de trabajo y capacitaciones convocadas por UNICEF o por la Coordinadora Departamental del programa Acompáñame a Crecer UNICEF-UE.
- Apoyar los procesos de coordinación con las autoridades, organizaciones y líderes comunitarios para las diversas actividades relacionadas con el proyecto a nivel local.
- Apoyar procesos de sensibilización a líderes comunitarios y comunidad acerca de la importancia de trabajar de forma conjunta en favor de la primera infancia.
- Apoyar las acciones de coordinación con instituciones de educación, salud, nutrición, protección, ambiente y alimentación, en apoyo a las acciones del Programa Acompáñame a Crecer.
- Apoyar la formación de los educadores comunitarios y acompañar las actividades que realicen.
- Organizar, implementar y acompañar los centros comunitarios (CECODII) en 10 comunidades asignadas.
- Elaborar informes y registros, historias de vida, testimonios y monitorear las acciones planificadas.
- Apoyar la realización de visitas domiciliarias para la continuidad de las acciones educativas en los hogares.
- Apoyar la coordinación de actividades con autoridades y actores locales e institucionales del proyecto.
- Elaborar un informe mensual de resultado de las actividades desarrolladas.
- Otras responsabilidades que sean asignadas por UNICEF en el marco de Acompáñame a Crecer.

1.5 Área de trabajo.

El área de trabajo será designada directamente por el coordinador del programa departamental, de acuerdo con el departamento y municipio en el que sea contratado, y de acuerdo con el idioma pertinente en la región.

1.6 Productos Requeridos

La Mancomunidad Copan Chorti, en coordinación con UNICEF requiere la entrega de los siguientes productos:

| PRODUCTO | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | FECHA DE ENTREGA |
|----------|---|-------------------|
| 1 | a) Programa de actividades y plan de trabajo | 28 del primer mes |
| 2 al 11 | a) Informe de actividades, | 28 de cada mes |
| 12 | a) Informe de actividades e Informe final de actividades. | 28/12/2023 |

1.7 Perfil requerido

Requerimientos mínimos:

- Pensum cerrado a nivel de Licenciatura en: Educación Inicial y Preprimaria, Pedagogía, Educación, Administración Educativa, Psicología Educativa, Psicopedagogía, Psicología, Trabajo Social, Comunicación Social, Enfermería, nutrición o Derechos Humanos, Preferiblemente.
- Graduado en Profesorado en Educación Inicial y Preprimaria, Educación Primaria, Pedagogía, Educación, Psicopedagogía, Psicología, Técnico en Trabajo Social, Comunicación Social o Enfermería.
- Experiencia mínima de un año en el ejercicio de su profesión.
- Hablar el idioma materno y residir en el municipio donde se desempeñará
- Conocimientos acerca de la atención a la niñez de 0 a 4 años en las áreas de educación, nutrición, protección, salud.
- Demostrar experiencia (remunerado o voluntariado) de trabajo comunitario e intersectorial de la problemática social y de atención educativa en la primera infancia y en derechos humanos.
- Ser residente de la comunidad o municipio al que aplicará.
- Disponibilidad de horario.
- Disposición de tiempo para viajar entre las comunidades asignadas y hacia la ciudad capital.
- Persona proactiva, responsable, emprendedora, buenas relaciones interpersonales y con vocación de servicio.

NOTA: No serán considerados los CV de profesionales que no demuestren la habilidad y/o dominio del idioma Q'eqchi' o Poqomchie (en el área de Verapaces).

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria una disponibilidad mínima de 40 horas por semana.

1.8 Condiciones para la prestación del servicio

- La Gestora Itinerante de Acompañame a Crecer UNICEF-UE/ deberá firmar voluntariamente la Constancia de estar informada de los requerimientos para su desempeño.
- Desempeñar las actividades en apoyo a la Coordinadora/Enlace del área de cobertura asignada, sujeto a evaluaciones periódicas de desempeño.

1.9 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión del Coordinador de UNICEF de cada departamento, pero también serán supervisados por la Dirección del presente proyecto.

1.10 Periodo y Monto de la Contratación

El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la aprobación del contrato por medio del Acuerdo de cooperación correspondiente y finalizará el 31 de diciembre del 2023.

En el monto total de honorarios se incluye el monto para cubrir gastos de traslado y alimentación en campo, en caso sea requerido. Se tiene el compromiso de presentar dos juegos originales del o los productos requeridos,

a la Mancomunidad Copán Copan Chortí y el otro en digital que formará parte del expediente de solicitud de pago de honorarios correspondiente.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

2.1 Publicación de Términos de Referencia

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org/>), pero también serán circulados en una lista corta.

2.2 Forma de Aplicación

Las personas interesadas deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés al correo programa.mcc.unicef@gmail.com con el nombre de la vacante a la que desea optar y el lugar al cual desea aplicar en el asunto del correo, de la Mancomunidad Copan Chorti, a más tardar el día lunes 20 de febrero del presente año.

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte de CV
- DPI
- RTU
- Solvencia Fiscal
- Antecedentes Penales y Policiacos
- Constancia de RENAS
- Recibo de agua o energía eléctrica

2.3 Plazo contractual

Doce (12) meses contados a partir de la firma del contrato.

2.4 Pago

La forma de pago será acorde a la entrega de los productos solicitados, para un total de doce (12) pagos.

2.5 Impuestos y obligaciones

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos que incurra, de acuerdo con la naturaleza de su contrato.

2.6 Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminado el contrato respectivo.